

1585

5-25

*Para el Archaio y pro
los Paes sesaca en etc*

**Gmi
Cajon 1^o**

N. 33.

Angelo

W...

per 26. y 25

ni pro

feli

Ite Cruz

Libro 6

L. 6 (del cat.)



ret ex

S

m

VVA BHSC

VVA.BHSC

UVA.BHSC

en vez de herido de 1867
El Sr. Villagra con sus
buitas del Sr. de la Cruz
cap. pasado de Veracruz
caso de la Cruz donde antes
Galán
El Sr. Villagra

En 17 de Marzo de 1866
El Sr. Villagra con sus
buitas del Sr. de la Cruz
cap. pasado de Veracruz
caso de la Cruz donde antes
Galán
El Sr. Villagra

~~El Sr. Villagra~~
~~El Sr. Villagra~~

En 3o de Marzo de 1886
 yo Illmo Villagra y D. Ga
 mis y D. G. G. y D.
 Landicho sacamos al
 churo grande progre
 nes Reales para malar de

Del Barro de
 en 8 de febrero
 de 1880
 El de J. G.
 asancho

que la que se nos en
 Villaron con sus casa de
 que se trata como se ha
 las y n. n. n. n. n. n. n.
 me a haber. etc.

Illmo Villagra y D. Gamiz y D. ...
 Doctor
 Landicho

Barro de
 14 de Mayo
 1886
 Villagra

En 15 de abril de 86. Sawel
 Dr. Landicho de la ciudad de ...
 don real para competer ...
 als barros de ...

En 15 de Mayo 1886 saque
de la casa de campo y me
el n° 10 de la casa de
Ventas de San Blas de Villa
y de la casa de la casa
para los caminos de aquella

Villagras

En Villagras
24 de mayo
1886

en 27 de mayo de 1886
del cementerio de Villagras
Villagras

Villagras

en 15 de mayo saque y el d
y a las 11 de la mañana de la ca
ja de la calle de la Arboleda que
dió la ofrenda de la Trinidad al
Café, para el cementerio de
de los caminos de la casa de
los caminos para hacer la diligencia que
yo el d y la buena,
el d y a las 11

VVA. B. B. S. C.

En 1.º de octubre de 1807
yo el licenciado Valencuela
franceses y el testam^o de la
donación de la meca de
los archip^{tes} del colleg^o y
mes^{es} de 1807 a 1808
Valencuela

En 17 de febrero de 1807
Valencuela

Ueno amador las buccas de
unio de los bon^{os} de freudo de
y reguena y leon y talibe
raion de los qu^o de un^o en g^o
las p^o a Xuy de 1807
~: Amador

cajon 3^o

Voluntad

En 4 de junio de 1807
en estas partes de Arriba
Villagra

Se hizo en todo de Enero de 1807
9 de febrero de 1807
1807
Villagra

Valencuela
Bula del cajon de Sevilla
Valencuela

Voluisse en 1558. \$
En. 15 de m. de 87. yo sado
mena de venencia, se que el
4. de agosto del 87. don. m. de la
lucha que estubo con el con
s. p. 29. \$
E. de m. de
de m. de

Voluisse y \$
En. 14 de febrero de 1568 saque
de Villagra de la f. na
5. plaes. a. para del con f. la
y. de la f. de los de gal. de
res. de los de \$
Villagra

Voluisse \$
en. 4. de marzo de 1568. saque
de la de la. y. de las scriptas
de una casa de la villa de la
en el 2. de 3.
\$
Similante

Voluisse \$
En. 1. de abril de 1568 se sacaron de el
caxon de en el n. i. quatro tablas de los
benefitos de h. guenea las quales
haco a los de los

Soluzo

In 10 de mayo de 1790 se
saco a subasta de proci. 3 conger
yatorin, alcrip de Augustin
dioga as 14 familias

Alonso Vazquez
de Souza

Soluzo

In 10 de mayo de 1790 se
yo 11 de mayo de 1793 de proci
sacate en decisorio de proci
con delos. el 11 de mayo
de 1793 de proci pagaria un qual
sanz de los 14 de 1790 a 1790
familias

Alonso Vazquez
de Souza

Soluzo

en 9 de diciembre de 1793 el
die 10 de 1793 de Souza
el 10 de 1793 de Souza
suada fucha j. Merid o ya ya
de 1793 de Souza

Alonso Vazquez
de Souza

11

~~Recorramos Oreyame de v
 ams dñi se docto libros zel
 testam. del ex docto y el
 vng. dñi y se jho. de 1591
 Amador de
 sona ingu.~~

~~Dñi. la escarba de la com. de...
 conde de... zelontate con...
 de mo. clal. en v. de...
 clal. San...
 iten de una sententia...
 man...
 San...~~

~~Idq. la escarba de...
 v. de...
 ab...~~

~~la cose la...
 col...
 metose...
 San...
 Dal...~~

en de... a... la... en...
meruse... la...
del... la...

mediante... el privilegio de...
servatorio en... de...
de 1591...

En cinco de Noviembre de 1593
hicimos declaracion de la ane:
cion del beneficio de gallegos para sacar
colonia de untamto de seda q' se pedia a los hijos
de ciudad su orig' para averla

Ellic. don...
de...
Ellic. ximeno
de montoluo

Ellic. Juan...
de Angulo

+

en 13 de agosto se sacaron del caso de la
 Ciudad de la bula de la anexión del beaiff
 metido con legalidad y unabulla de un fernand de balere
 se son el n.º 1.º y 2.º Item se saca El
 contrato decensu de la villa de herencia
 que es el n.º 33. en el capitulo de censos y cosas
 generales.

Ellic. don diego
 Lopez de salcedo

Item se sacaron quatro provisiones Reales
 para poder compeler a ciertos en las informes
 informes de sus provisiones de la yta Ellic. don diego
 volamos al primero Ellic. don diego
 con la provision que Lopez de salcedo
 ha traído

adunose en 9 de Mayo de 1599. se saca un caso de la villa de
 la villa de ~~la villa de~~ y un bupung subulo de la villa de
 foria elvino el fellez un par de vatter

Donn. mar. don
 [Signature]

~~en forma de pape de 1596. en el qual se contiene de los otros mill ducados
que hizo el Sr. Fr. Xpou de Santana al Obispo
Metiose~~
ff. 14^o

~~En 14 de Julio de 1596 se saca otra y se publica,~~

~~en 3 de Setiembre de 1596 se saca un papel
con un rúbrica qd es un instrumento de pape
son varredonmientos a los quos. Juan
de Sal benef. del almenar~~

no.
Sr. don P. Marmolejo

metiose en orden de Marco de 1597
/ Marmolejo

Endole de Marco sagus quatro provisiones
para las informaciones año de 1597 - por
Marmolejo

8
Hacia se mundo de los son de ceptos generales los papeles de la
capellania de cuevas y reparacione amon

) Villafana R^{or}

aviamos sauido del cañon de la pueruinda unas pagelas
lo que diuiga de pigan los uellegales en las grados y berraron
se unca Villafana R^{or}

Sacaronse del quinto y sexto cañon las ser^{as}
tosantes alas sompas de las casas de la calle Julia
artera y ciertas bulas tofantes al benef^o de
gallegos en 12 de Fe de 99 Samaniego R^{or}

Volbieronse las ser^{as} del 5^o cañon Tosantes
alas casas de la calle Julia artera en 19 de
Fe de 99. Samaniego R^{or}

Volbieronse las bulas y auos de posson del bene
ff^o de gallegos en 21 de Fe de 99

Samaniego R^{or}
UVA BHSC

Ades de habero se saca a escritura de donacion
que hizo el Sr. Arceobispo de san Lugo en favor
del collegio de ocho mill y ochocientos dos
del capon quinto numero 34.

Saca del capon quinto numero del
collegio de gabelle non soluendis
del numo 7. y manifestado de
la sup^{ca} p^{ca} de la rra y numo de ganados
q puede m^{er} el collegio.

Alon. Juan
De Samaniego R^r

Volieron se estas script^{as} a fue las
nes. a 16. de febr^o de A^{no} de 1600

Alon. Juan
de la
en 21 de ag^o de 1600 en el capon 5. saca original
de monjes Alon. Juan

In 7 de noviembre de 1610 se vol
uieron al capm quinto, caporata ledina
un quexa de los p[ro]p[ri]os de Santrago triso a l
w[er]go, y se fue en la fidei b[er]n[ar]di
ca de [?] a capm quarto

Amor de
Bonau de No

In 4 de noviembre se fue al capm 3. de fuenta
el capm de las tierras de la capellanía de marichana
del n[ro]s. Al Amor de
de Bonau de No

In 12 de febrero se volvió al capm 3. de fuenta
el capm de las tierras de la capellanía de marichana
Amor de
Bonau de No

Al mismo día se volvió al capm 3. de fuenta
de marichana de los p[ro]p[ri]os de Santrago triso a l
Amor de
Bonau de No

En 19 de abril de 1602 ~~se~~ se sacó quanto la
cuenta de las ~~rentas~~ de la plaza del
n.º 19. ~~de~~ ~~la~~ ~~plaza~~ ~~del~~
Comandante ~~de~~ ~~la~~ ~~plaza~~ ~~del~~

En 26 de abril se sacó ~~de~~ ~~la~~ ~~plaza~~ ~~del~~ ~~Comandante~~
primicias de ~~la~~ ~~plaza~~ ~~del~~ ~~Comandante~~
en el n.º 2. y 9. ~~de~~ ~~la~~ ~~plaza~~ ~~del~~
Comandante ~~de~~ ~~la~~ ~~plaza~~ ~~del~~

Volvióse luego al mismo caso ~~de~~ ~~la~~ ~~plaza~~ ~~del~~
en el n.º 2. ~~de~~ ~~la~~ ~~plaza~~ ~~del~~
Comandante ~~de~~ ~~la~~ ~~plaza~~ ~~del~~

Volvióse ~~de~~ ~~la~~ ~~plaza~~ ~~del~~ ~~Comandante~~
en el n.º 3. ~~de~~ ~~la~~ ~~plaza~~ ~~del~~
Comandante ~~de~~ ~~la~~ ~~plaza~~ ~~del~~

En 10 de mayo se sacaron del capm primero
de privilegios. Una bula de indulgencias. n.º 15.
y un privilegio para navegarlo. n.º 4.
Gmuides J. V.

En 22 de Agosto se volvió al capm primero
la bula de indulgencias de n.º 15 y el privilegio del
gabelle de n.º 4. Gmuides J. V.

Compañía de señores al capm. S. escritura
para deley de ambas de la plaza, que es del n.º 19.
Tambien se volvió al capm. S. el instrumento de
la señora Ana de la cumba.
Gmuides J. V.

En 15 de Enero se sacaron de la capm 3.º de
señoría dos escrituras de la capm y media
de la capm de marcedina n.º 6. Gmuides J. V. ^{terminada}

Item. mas una relacion se los
benef. de. Blas de Armona.
mas de la canon. un legajo de cosas de
ante el benef. de Armona.

Item unanimes o las just. de
el benef. de Armona.

Item Das apes de benef. de
Armona.

Alonso de Armona
Hernando de Armona

en cuyo nombre de dube se saca un
legajo n. 29 de cosas de un
de las capellanias de Villalva donde
esta el libro de cuentas y partidas
que es don Ana de Armona

Alonso de Armona
Rodrigo de Armona

entregada por el digno de los
de los legajos 29 de las cuentas de
NPA.BHSC

Willel. deaxon quinto. donde
habia fechos / Lorenzo non
Rodriguez

En 18 de Abril se sacó la escritura de la
Congra del Dicho de las Ventanas de la
Alca y la escritura de lo privilegio
del vino y sisa y de la concordia
de vatos sacaronse de la capon 5?

A. D. Corella B. &

en 11 de enero de 1606. se sacó de el capon
5. un traslado de el censo de la Villa de
Herencia en favor de el D. Olivera n. 30.
don. Fer. de quind

ondas y nube de setenta y dos años
Jesus y maría conplatoria para qual abad de
san verito de ayestas atores y consca de un p[ro]p[ri]o
nos del alagio y por verdad firmen ut

Don Juan de
Alvarez

Volviose a la bula conservatoria en 29 del
sept. de 1531

en veinte y nueve de enero de diez e seis
una bula de la s de nro quarto que
contiene la union de los ben[ed] del Arcebispado
de Sevilla. y un testimonio de la posesion del
ben de Arvor del dho Arcebispado. y firme

Don Diego de
Alvarez

volviose la bula y testimonio de nro dho ben
de Arvor. en 3 de febr de diez e seis
en el capon 3 de Sevilla.

Don Diego de
Alvarez

en 9 dehen de mil y seiscientos y veinte
de las del archivo del capn de los privilegios
de los facultades conseruendi collegiis. que es
numo segundo.

Ellicio don ruy gomez
Mijidepun

En rite de heb. de mill y seiscientos y
veynete y quatro se saw del Archivo del
cajon de los privilegios generales de la
conseruatoria del collegio. Item de privilegios
de Gabelis non soluendis. Item de privilegio
del p. gader metes vno y traher ganado.
Item capitulos entre el collegio y la villa
Item traslado autentico de la exe
cutoria de la pua de la carne. Item
de executoria p. q. en el interin no se
pague p. p. Item traslado de supli-
cion de la villa. Item prototaque
de la villa de la pua de la carne.

• Vno traslado de la provision q' tiene la villa
 de Bell. p' la s'ra. Vno vn traslado de otro
 vno de la p'curacion q' tiene este collegio
 p' meter vino sin pagar r'ca.

L. de O. Juan
 de las Alas ^{Por}

Queda fuera de este archivo la bula
 conservatoria y los testimonios de la posesion
 de los beneficios de sequencia y los
 bulas de la union de los beneficios del
 Collegio. fha 23 de Mayo de 1627.

L. de O. Juan
 de las Alas ^{Por}

En catorce de Marzo de mill y seiscientos
y veinte y tres se sacó del Archivo de legajos
terceros del Archivo titulo de Scuola una
bula de los beneficios de Scuola Leon
y sigas y lo firmo.

J. O. Juan
de los Alas ^{Roy}

En diez y nueve de Marzo de seiscientos
y veinte y quatro se sacó del Archivo
titulo de los beneficios de Scuola, sigas
y papales tocantes a la vida y sus cosas
se sacaron en este Archivo del mes
año Jha de L.

J. O. Juan
de los Alas ^{Roy}

El mismo día se volvió al arch. de la gran
y el colegio para meter sus ingresos de ad.
esta es original. J. Don Diego Per
de Albornoz

El mismo día se metió en el arch. de capitula
ciones entre la villa de los colegios. J. Don Diego Per
de Albornoz

El mismo día se volvió al arch. de la villa
de la enj. de la forma general. las bulas de
colegios de los beneficiados. J. Don Diego Per
de Albornoz

El mismo día se volvió al arch. de los ingresos
originales de poder meter sus ingresos de otros
lugar. J. Don Diego Per
de Albornoz

El mismo día se metió en el arch. una parte
de los ingresos de los beneficiados de los colegios.
J. Don Diego Per
de Albornoz

El mismo día se volvió al arch. de los
ingresos de los colegios. negociados y vendidos de
sus beneficiados. J. Don Diego Per
de Albornoz

En virtud y por el Rey de España se
 fizo del Arzobispo de Toledo y su
 ferocidad fizo el Colegio y el
 traslado de la que el Colegio usava
 fizo en orden a la estatuta de
 San.º Gregorio

Decreti del Arzobispo los Capitulo entre
 el col^o y v^o vall y el y n^o l^o de g^o vell^o
 f^o vendi y la exco^o n^o ganada y me
 ter vino pinga y si fa. y otra exco^o
 q^o n^o pagar si fa de la carne y f^o si me
 en 7 de mayo de 1533

1^oº Mosquera
 Decreti del archid^o de el Colegio
 una Bulla de la exco^o n^o de
 las Penesio^o n^o Bulla y n^o n^o
 consuplomo o de Bulla en
 p^o g^o n^o y p^o vine a ser un
 va la de la de cha Bulla

con un sello de nabra, sin
instrumento en forma de
la posesion de los beneficiis de
v. Juan de el camino, de
padres de el col, parato
margareta de el Merqui-
ny y su de Putz, de dicha
beneficio y lo firmo a 7. de
octubre de 1639

Por
Camargo

collierose todos los pape-
les al archi de 16 de febrero

Por
Camargo y Thomas

Se avise de la capa de fernand (una bula de a
nacion de la capellania de N. S. de y quatro
beneficis de fernand quier original sino m. b. a. de a
travieso en un fillo de n. d. - y mas tres testi-
monios de posesion de sus beneficis de Calmona
en el archi de 16 de febrero y un testimonio de el pleyto
de los que demandan de fernand

mas una sentençia de las Sta sobre las piniçes
de Sevilla es impresa en un pliego sin cubierta
de Sevilla

Delcagon de Toledo se sacaron en sus lados ciertos
cuadros con fellos de papel de la bulla de amplexion de
los benefiçios de la rrecomendacion delo en virtu
ment de posesion del benefiçio de Ultramar tres
papelos tocantes al benefiçio de la rrecomendacion de Toledo
de dicha rrecomendacion y lo fue en el de fecho de
de mayo

Otrogo el Rey don Mayor las bullas conan
de Sevilla y Toledo y de mas papeles de que
sona echo de cuia arriba mencionados
de la permita de la rrecomendacion de Toledo
de Chantala. y queda en su oido para ha
cer mas diligencias de que se rrecomendacion que
se rrecomendacion de mas años de
se sacaron de las bullas de la rrecomendacion
de Sevilla con su oido de la rrecomendacion de
de Toledo de la rrecomendacion de Toledo de
de la bulla de la rrecomendacion de Toledo de
de la bulla de la rrecomendacion de Toledo de
de la bulla de la rrecomendacion de Toledo de

ABUSE

que se han en poder de el Rey Valdebrun
de la Universidad de el Colegio. y como se ha entre
yo una bula original con sus sellos de plomo
de confirmacion general de las bulas de el
Colegio Real de la Santa Cruz de el
Hospital de el bilbo. y queda en el caso
de que se ha =

Santo

Arzobispo

en hego el traslado de la per... de la per...
de el bilbo = Manuscrito

En veynty quatro dias del mes de Agosto de 1534

Recivi del archievis del bilbo y de la per de la
universidad los papeles siguientes para saber
diligencia en la universidad sobre que se sigue
de nuestra composicion una bula con sus sellos ori-
ginal sobre que se sigue de la composicion echoa
de la universidad y colegio de el bilbo de una bula
contra la universidad para que se sigue de
la universidad y de los comensurantes sobre los de
vidos de el fernando y de la y sabal es en
yo genios de que se ati y viene tambien
una composicion de el bilbo con per y min en

19

bre el Colegio y la universidad donde estubo
labullos de los barbones. Item una sobre carta de
capentoria de los derechos que aude y paga los
collegiales que segund se usa en la misma
es de la Reyna D.ª Ju.ª y D.ª en carta en
ganinos y en fusella. Item una exentoria
sobre los... y tambien en p.ª g.ª r.ª y en
fallo y de la misma Reyna. Item una con orden
entre el Colegio de los hijos de la Universidad de Salamanca
escrita en papel. Otra de los... escrita en papel
sobre un requerimiento que hicieron D.ª P.ª
Cepallos sobre los hijos de su grade. Item un con
acordo con los trompetas y atabales en los grandes
en papel. Item una provision de don fernando y de
isabel para que la universidad guarde la ley que
escrita en papel. Otra en papel y papel para los
Otra de sus alcajas para que se guarden los estatutos
de la universidad. y me obligo a
vestros fechos y tambien. y a p.ª de D.ª
Thomas de

Dho dia recibí del dho Archivo Unib. de Salamanca

Estatutos de la m^{ra}. de Sal^{ta}. y escritos.
 demano y mas de tres reales de facienda.
 de la casa de la Corte en papel. y mas de esta
 m^{ra}. y pliego de la m^{ra}. de Sal^{ta}.
 y oficio.

Marriguera

Thoda vezina siete diez en leyto una
 de cho papales de diferentes de ante a la fa
 de la de doblado de chanta por a Sa
 de la de ley y la de una

J. Stomay

En catore de junio de este año. El m^{ro}. de
 Mayor. de los papales. de que es
 dar vezina: a esta cinco y noy de este año
 noy de este año. en la gamma de la
 de las de los beneficiarios de que es
 un de los de autentico de los de las prome
 nes de los y privilegios de la de las de
 por el original de la de las. de la m^{ra}.

10
por legajo de unija de los beneficios
de esta y la otra con la forma
mis de letra y aya dos juramen
formacion de los legajos de
Alcarras = y mte sin mis de ante al
p. lito. de el tenim de rita me l. b. de el carino =
man / 10 / 11

de la cazon quinta, se sacaron cinco pergaminos de
bulas y cartas de pago tocantes a quindenis y un
gajo de cartas del dho. de ca. de la de hospital
de la cazon sexta se sacaron quatro pergaminos de
bulas y privilegios tocantes a los quindenis del bene
ficio de la ca. de la de hospital y otros quales tocantes a las
profesiones del dho. de ca. de la de hospital
mas se sacaron de la cazon quinta dos pergaminos y
otros quales tocantes a la profesion de la ca. de la de hospital
de quindenis

Por el dho.

en, por de bre de 35 entrego el dho. Manrique
los papeles de m. con otros menos el dho. Manrique
del dho. de la ca. de la de hospital y los firmos

en 13 de febrero entrego el dho. Manrique
genimios y otros papeles que aca. de la de hospital
de la ca. de la de hospital = Manrique
1713

~~Qui de la archibo y cafor de ribelesio
por papeles y Primeram^{te} una ex^{ta} parametro
uno y no pagat^{ta} en pergamino =
don^{de} imposible en pergamino con sello
de plomo de gabelis n^o volendi = venuntay
lido autor^{ta} de verpapel de la rta de la carne
venuntay por un^o para met^{ta} uno^o por
ganad^{ta} en el termino en pergamino con sello
de plomo = venuntay^{ta} en final^{ta} la rta
de la carne en papel = ven una capitula
dones que se hicieron en el colegio y la audid
en pergamino = ven una prohibicion para
combe el y eligo en pergamino = ven qual
papeles = que con el de colegio para tratar
de adquirirlo pagado los rta y el beral
archibo en rta de rta de 635
entre los~~

Recibido el archivo de el colle-
 gio un Juramento sobre el
 la villa de Salamanca de la ca-
 pellanía de su altar y es el origi-
 nal escrito todo en pergamino
 con un sello de plomo y la fol-
 bere fecha en el collegio a
 9 de oct. de 1636

Don Antonio Barrio
 de camargo

Leóni del capon v.º An. Gra. l.º de la villa de Salamanca
 de la ermita del collegio de su altar y del capon
 suyo vna bulda de la anexión de los benefi-
 cios de su altar y siguen en 12 de julio de
 1634.

camargo

En virtud de un privilegio de privilegio ~~revelado~~
en papel de la executoria sobre meter vino y otros
mandamos sobre lo suso y en requiriendo solo
alfareros y otros en el d. de set. de 1538
P. Mayoz

En 2 de mayo de 1539 recibí de la archiduchessa
de Austria el privilegio original de los ciudades
de Salzburgo que de Salzburgo, el Q. de
Salzburgo las yemas de Calatrava y de
las para sac. de Salzburgo y para otros
lo arriba P. Mayoz

~~En 23 de mayo de 1539 recibí de la archiduchessa
de Austria el privilegio original de los ciudades
de Salzburgo que de Salzburgo, el Q. de
Salzburgo las yemas de Calatrava y de
las para sac. de Salzburgo y para otros
lo arriba P. Mayoz~~

En virtud de un privilegio de privilegio ~~revelado~~
en papel de la executoria sobre meter vino y otros
mandamos sobre lo suso y en requiriendo solo
alfareros y otros en el d. de set. de 1538
P. Mayoz

Recivi de el archibv y caxon de privilegios
los papeles siguientes a diez y nueve de Jun
nio de mil, eicientos y quaranta y tres
Primamente un privilegio real de los re
yes catholicos escrito en una oja de perga
mino en un folio de papel = mas tres capi
tulos que se recien en el Coll y la D^{na}
Ua de Valladolid escritos en cinco ojas de per
gamino = mas un mandamiento de con
torn para meter vino que esta en el mal
tratado = mas una licencia para meter
todo el vino necesario para el Coll sin q
las guardas se ganen que se dir cinquenta de
ello = mas un original de la original
para meter vino sin pagar para el an
ta en diez y siete ojas de pergamino y tres
de papel insertas en ellas = mas un pa
pel de la excozion para meter vino
escrito en quinze ojas de papel y un
zoda con un abito en guard de que quita
la letra =

Volui estos papeles el mismo dia
a diez y nueve de junio de 1643.

Decreti del Archius del collegio on vienes die y nueve
 de Junio de mil seiscientos y cuarenta y tres los pape
 les siguientes = la escritura para meter vino y no
 paga sisa del escrito en pergamino = de los libros de
 el colegio y la ciudad escrita en pergamino = un pape
 viejo y de los libros catholicos escrito en pergamino
 con un sello de plomo y por su sueldo de f. m. de m. n. m.
 de los libros de los papeles y años

Caracas

Mas otro auto meado de la f. m. de m. n. m. de la
 sisa de la carne en 22 de Junio de 1643

Caracas

Han sacado al archivo quatro papeles dos
 docientos doscientos y de diez que se han
 y papeles en el caso 5. n. 23. y otros de m. n. m.
 de los libros de la casa de m. n. m. y de m. n. m.
 de los libros de m. n. m. y de m. n. m. de
 de m. n. m. y para su salud de f. m. de m. n. m. de 27
 de 1660

Juan de
 Sagun

Don se buelta dichos papales que Maon en el
 mismo taxon y mas de los papales que no se pussen
 el recibo que es la licencia que tiene los titulos
 y privilegios que tiene el Sr. D. Juan de Soria
 ni tributa del Sr. ni de la Curia Cath. y de los
 to 4. de 1663.

Juan de Soria
 Don Juan de Soria

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten signature or name, possibly "Wm. M. ...".

J

Reivindica, del acervo del Colegio, o Dominio
 de los señores de Capula de honor, del Cañon
 quinto, - unquiso a favor del D^o de Matilla
 una Redencion de unio, a la m^{ta} de la
 y gloria, unquiso a favor del D^o, inu de
 Contreras, unquiso, que tiene el Colegio so
 bre el sagrado de Matilla, o unquiso que
 tiene el Colegio sobre el sagrado de la
 o unquiso que tiene contra el D^o de Matilla
 una escritura de due que se muda con el
 cano de la Iglesia, - del Cañon de Ma
 lla apes de las Concesiones que el Colegio tiene
 en Matilla, el D^o de Matilla =

Ramon Guzman
 Caballero de Matilla

Janie kuller. Cordillo: papeler i sean paub
Circuito de res. Mero. Cinco dila q' intras
del dno Reyna de Espana. 17 de Julio
1767

Procurador

En el matrimonio, en que se llama a do, este
Matrimonio de do, fundaron el dno de
tula y do Maria de las Nieves, y los papeler
que se hallan de cargo. Al dno de do
17 de Julio de 1767

Procurador

Recini el verso de A. Co. de. Krieta qui tiene el Colegio
que Voluen el Archio V. de V. de 1777 27

Recini el verso de A. Co. de. Krieta qui tiene el Colegio
que Voluen el Archio V. de V. de 1777 27

Recini el verso de A. Co. de. Krieta qui tiene el Colegio
que Voluen el Archio V. de V. de 1777 27

En 22 de Mayo de 1682 se sacaron los papeles siguientes

Una escritura de censo y finca del Colegio en Balencia de D. D.

Una cédula de venta de las casas que compró el Colegio de D. D. de

Díquez y su mujer una carta de venta y el redencion del m.

deuro que compró el Colegio de D. D. Juan Gomez de Almoraz

Una memorial de cuenta de las rentas de la plaza de

gato en que cobran las rentas de pago de S. D. Mayor y se

pagaron a los frailes de la Olmedilla por las casas de la

Calleja Mayor y un conocimiento de ciento y noventa y tres

adidos frailes por otras casas y una ratificación de un

venta de las afueras del Colegio y una venobar de un

decreto contra Fr. Mongelo pintorero y su mujer

de esta Ciudad = Unos contratos sobre las casas de la Calle

de la Mayor = Un una competencia de un diction

de auto de para que no se pida al Colegio sino es ante el

Conde de Cevallos = Un decreto de una Carga de suyo perpetuo

Bobicronse a el arzobispo de D. D.

Papeles en 29 de Mayo de 1682 de D. Joseph Martí

de D. Joseph Martí

en 9 de octubre del año de 1682 se sacaron los papeles siguientes

N. Pactos originales entre la Ciudad y el
 Cardenal mis. S.
 N. Otro traslado autentico en pergamino
 de los dichos pactos
 N. Privilegio de los Reyes Catolicos con pi
 mando los dichos pactos
 N. Un rrepro uision Original del Camp^o Carlos
 quinto
 N. Dos traslados en cletorias de la rita de
 la carne
 N. Otro privilegio de los Reyes Catolicos
 para que el obispo no pague con su buca
 alguna en pergamino.

D. Ant. de S. J.

Deberianse ad archivio los papeles de aqui
 ba en 12 de oct. de 1632

Salas

debieronse por Papeles de rrepro al cuerpo
 de S. M. de Martin Echeberri

En n^o de 1689 saque de orden del Colejo
 el libro en que contiene las sentencias
 y Decretos del Obispo de esta y de
 Exceutoria del Excmo. de N. S.
 de Culla y el Manifiesto de la
 de Ana de la Cuba y bten. mente la
 executoria en virtud de la Colejo de
 una Real cedula de 17 de Mayo de 1788

Proveyo al Archobispo y de los
 Papeles en un traslado del auto
 que dio el Sumario sobre la memoria
 de la memoria de Culla. y en la p^{ta} au
 tentica del Real de su Santidad
 que se pretendia executar. En qual
 Interim^o fue el 1^o de Mayo para
 proseguir el Pleito. — Montano

En el año de 1689 se sacaron del Carmo y don
de otros los pagely de Leon de Bully, Dux
2000 fulminado sobre el Benéfico Simple
Gallegos Dizey Ciudad Rodrygo:
Der

29

Salvador
~~En el año de 1689 se sacaron del Carmo y don
de otros los pagely de Leon de Bully, Dux
2000 fulminado sobre el Benéfico Simple
Gallegos Dizey Ciudad Rodrygo:~~

Voluntad con se dice en el caso
deredente by bully y otros fulmi
nados sobre los Benéficos de Gallegos,
Alexa Dizey Ciudad Rodrygo dicho tra
my Gino

Der
Salvador

En 7 de febrero de 1693 se sacó del Capon
el censo de dogmil ducados de Pruzia y Contrada
P^a de Baruta y m^o de Platas de Archid. Escrito
do dia mes año =

J. de la Cruz

En 30 de Abril de 1797. se sacaron de los
cajones de este Nicho para colocar en los que
se hicieron de nuevo en el otro. Nicho que
está mas inmediato á la entrada de esta Sacris-
tia algunos papeles que andaban sueltos, y
sin matricula, y son los siguientes.

Memorias de las escrituras del Archivo de
este Colegio: un libro en folio forrado en perga-
mino.

Facultas construedi Colegium: un libro en
folio escrito en vitela, y forrado en vagueta
negra.

Reconocimiento, y comprobacion de los papeles
del Archivo del Colegio por ante Nicolas Garcia:
año 1771: Un quaderna en folio en papel.

Libro antiguo de las Constituciones de este Co-
legio en folio, forrado en pergamino.

Tradado del Privilegio que los Señores Reyes
Catolicos concedieron á este Colegio para que
no pague ningun tributo de los frutos que
vendien, y copiere de sus aprestamos.

Copia simple de la gracia concedida por Inepo-
rio 13. sobre algunos de las Constituciones de este
Colegio.

Des cartas ordenes sobre reformas & 1750,
752, y 62.

Quatro Reales Provisiones El Consejo sñe
la obrerbanca & las constituciones: años
1600, 1638. 1671, y 1682.

Des Bulas de Sixto Quinto & 1586. sñe
censuras impuestas à los Colegiales: Vna de
Clemente Once & 1717. Otra de Inocencio 12.
& 1692. para que el Provisor de Palencia
se inhiba El conocimiento & un pto; y otra
& Clemente 11. & 1717. por la q. se manda
llebar à la signatura & gracia una causa,
que seguia este Colegio.

Real Provision & 1683. pidiendo informe
en rason de sisas.

Real Provision & 1660. para q. el Corregi-
dor & Toro, y otras Justicias no embaracen
la saca & trigo para este Colegio.

Consejo à favor. & la cofradia El Santissi-
mo Sacramento & la Trinidad Calzada &
esta Ciudad: libro en quarto, forrado en pergamino.

Consentimiento El Colegio con esta Ciudad, he-
cho en 1541. sobre la paga & 68 d 900. mrs & 1/2

renta annual por un censo.

Recibo de unas escrituras Año 1544.
que habia desado en el colegio el Sr Dⁿ Gaspar
Dabalos, Arzobispo de Santiago.

Copia simple del estatuto en castellano de
esta Real Universidad, y una visita de la mis-
ma; y un Inventario de Bulas, y escrituras
de este colegio: Libro en folio forrado en perca.

Inventario antiguo del Archivo de este
colegio: libro en folio, forrado en pergamino

Por
Dⁿ Alvaro Pirademeysa



Recor. de las cosas de las Indias. Libro 12.
Indice de las cosas de las Indias. Libro 12.
Indice de las cosas de las Indias. Libro 12.
Indice de las cosas de las Indias. Libro 12.
Indice de las cosas de las Indias. Libro 12.
Indice de las cosas de las Indias. Libro 12.
Indice de las cosas de las Indias. Libro 12.
Indice de las cosas de las Indias. Libro 12.
Indice de las cosas de las Indias. Libro 12.
Indice de las cosas de las Indias. Libro 12.

Don Alonso de Ercilla
Don Alonso de Ercilla
Don Alonso de Ercilla
Don Alonso de Ercilla
Don Alonso de Ercilla
Don Alonso de Ercilla
Don Alonso de Ercilla
Don Alonso de Ercilla
Don Alonso de Ercilla
Don Alonso de Ercilla

UVA.BHSC

VVA.BHSC

cite

ltat polle nter

e s virtu

ferie, autfel, R.



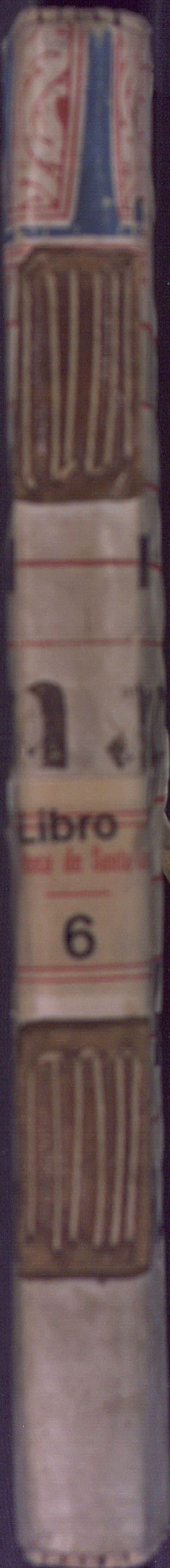
na sa

cre



tu in le

tan



Libro

de la ...

6